

Solicitud información Nombramiento en Propiedad

Alejandro Pachon Londoño <apachonl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/01/2023 11:40

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Eugenia Lopez Bedoya <mlopezb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio de la presente me dirijo a su digno Despacho con el fin de inquirir frente al proceso de nombramiento en propiedad de un servidor público en carrera administrativa que obtuvo una autorización de traslado.

Lo anterior, se realiza con el fin de conocer ¿ si se debe seguir aguardando por la remisión de una lista de candidatos para el cargo de Secretario Municipal en Propiedad del Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, como lo señalan los artículos 166 y 167 de la ley 270 de 1996?, y poder seguir con el conteo de términos para su nombramiento conforme lo dispone el artículo 133 de la ley 270 de 1996; o si por el contrario, el aval de traslado notificado al Juzgado da lugar a que se disponga el nombramiento en propiedad de la persona autorizada, tras la terminación de la vacancia judicial?

Agradezco la atención prestada y la solución brindada con el fin de que este titular, luego de entrada de la vacancia judicial pueda nombrar en propiedad al Secretario Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas.

Atentamente

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.